

## MEMORANDO

1500-2023-II-00000676

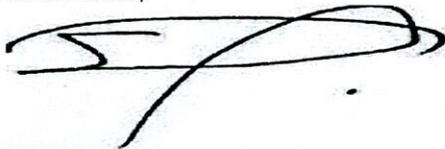
Manizales, 17 de Febrero de 2023

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ  
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO  
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 010 DEL 2023 DECLARACION EMERGENCIA LA DORADA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 010 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de La Dorada.

- 1) Oficio del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 2) Informe del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 3) Oficio 570
- 4) Contrato Emergencia
- 5) Acto 010
- 6) CDP 2023297
- 7) Presupuesto
- 8) Orden de contratación
- 9) Registro Presupuestal No.336
- 10) Garantías No. 42-45-101055333 y No. 42-40-101042531
- 11) Notificación supervisor
- 12) Formato F-GC-05

Atentamente,



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS  
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

Rdo.  
Contratación  
Camilo A.  
17-02-2023



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	✓	
Fotocopia de la matrícula profesional.	✓	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )	✓	
Certificado de antecedentes judiciales. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )	✓	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		X
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.		X
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )	✓	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA:

Sebastian Quintero Pinilla.

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_



F-GC-05  
Versión: 8  
Noviembre 2020

## GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.		
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		

N/A = No aplica

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
75102306

NUMERO

QUINTERO PINILLA

APELLIDOS

SEBASTIAN

NOMBRES

*Sebastian Quintero*  
FIRMA



FÉCHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1984

MANIZALES  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO

04-OCT-2002 MANIZALES  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMIRANTE RENDIDO LOPEZ



P-0900100-35 109231-M-0075102306-20030610 0322103160A 01 130747116

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No  
17202169245CLD  
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 21/05/2009

SEBASTIAN  
QUINTERO PINILLA

C.C. 75102306

UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sebastian Quintero Pinilla', written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que SEBASTIAN QUINTERO PINILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 75102306, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-169245 desde el 21 de Mayo de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 571.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Febrero del año dos mil veintitres (2023).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firmal del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14701710475



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 5 1 0 2 3 0 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 5 1 0 2 3 0 6

27. Fecha expedición

2 0 0 2 | 1 0 | 0 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Caldas

30. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

31. Primer apellido

QUINTERO

32. Segundo apellido

PINILLA

33. Primer nombre

SEBASTIAN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

1 7

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 66 27 03 AP 505

42. Correo electrónico

sebasqp75@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 2 1 5 5 8 1

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

4 2 9 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 | 0 2 | 2 7

**Actividad secundaria**

48. Código

4 7 7 3

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 | 0 2 | 2 7

**Otras actividades**

50. Código

1 2

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

1

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5 7 1 4 8 5 2**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI  NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020 - 08 - 04 / 17 : 40: 08

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA  
985. Cargo

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de febrero de 2023, a las 09:18:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75102306
Código de Verificación	75102306230216091845

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 216674919**



WEB  
09:23:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN QUINTERO PINILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75102306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:25 AM horas del 16/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75102306**

Apellidos y Nombres: **QUINTERO PINILLA SEBASTIAN**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: dijin.araic-  
atc@policia.gov.co





**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
LEGALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

SEBASTIAN QUINTERO PINILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 75.102.306 de Manizales en mi condición de persona natural, bajo gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Al Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por mi durante los últimos seis (6) meses contados a fecha de firma del presente documento, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2022.

En constancia, se firma en Manizales a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.



Sebastián Quintero Pinilla  
C.C. No. 75.102.306 de Manizales



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/02/2023 09:17:39 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **75102306** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53552339** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



**AGUAS MANANTIALES  
DE PÁCORA  
S.A E.S.P**



**EL SUSCRITO GERENTE DE  
AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E.S.P**

**CERTIFICA QUE:**

El ingeniero civil **SEBASTIAN QUINTERO PINILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 75.102.306 de Manizales y matrícula profesional No. 17202-169245 CLD; ejecutó como contratista a entera satisfacción el contrato de obra No. 010 de 2020 con las siguientes características:

**CONTRATO DE OBRA No.** 010 DE 2020

**OBJETO:** EJECUTAR A TODO COSTO LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 Y CARRERA 4 ENTRE CALLES 12 Y 13 EN EL MUNICIPIO DE PÁCORA, CALDAS

**VALOR INICIAL  
DEL CONTRATO:** \$ 175.292.763 INCLUIDO AU

**FECHA DE INICIACIÓN:** 30 DE MARZO DE 2020

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 18 DE JULIO DE 2020

A continuación, se muestran las cantidades y valores ejecutados en el contrato de obra:



**AGUAS MANANTIALES  
DE PÁCORA  
S.A. E.S.P**



OBRA EJECUTADA					
ITEM	DESCRIPCION	UN	Vr. UNIT	CANT	VALOR
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.1	cerramiento en yute	ml	\$ 7.530	325,00	\$ 2.447.250
<b>2</b>	<b>EXCAVACIONES</b>				
2.1	Excavación en Zanja - Material Común - 0.0 a 2.0 Mt	m3	\$ 32.000	203,65	\$ 6.516.800
2.2	Excavación en Zanja - Material Común - 2.0 a 4.0 Mt incluye entibado	m3	\$ 48.000	260,00	\$ 12.480.000
<b>3</b>	<b>RETIRO DE MATERIAL</b>				
3.1	Manejo-Movilización tierra del sitio Vehículo Automotor	m3	\$ 42.000	108,20	\$ 4.544.266
3.2	Manejo-Movilización escombros del sitio Vehículo Automotor	m3	\$ 54.000	91,13	\$ 4.920.912
3.3	Retiro de tuberías existentes	ml	\$ 18.000	278,80	\$ 5.018.400
<b>4</b>	<b>LLENOS</b>				
4.1	Suministro e Instalación Arena Gruesa	m3	\$ 92.000	49,60	\$ 4.563.474
4.2	Llenos Compactados con Material del sitio	m3	\$ 43.000	410,45	\$ 17.649.522
4.3	sub base de 37,5 cms de espesor en material granular compactado	m3	\$ 123.000	85,60	\$ 10.528.185
<b>5</b>	<b>DEMOLICION DE VIAS, CONSTRUCCION PAVIMENTOS</b>				
5.1	Demolicion de vias en pavimento	m2	\$ 76.814	228,22	\$ 17.530.491
5.2	Corte de vias con disco	ml	\$ 28.354	598,00	\$ 16.955.692



AGUAS MANANTIALES  
DE PÁCORA  
S.A E.S.P



				OBRA EJECUTADA	
ITEM	DESCRIPCION	UN	Vr. UNIT	CANT	VALOR
6	<b>SUMINISTRO E INTALACION TUBERIAS Y CONSTRUCCION OBRAS DE CONEXIÓN</b>				
6.1	Suministro Instalación y Transporte de Tubería Pvc Corrugada 315 m.m. (12") para Alcantarillado	ml	\$ 125.000	63,30	\$ 7.912.500
6.2	Suministro Instalación y Transporte de Tubería Pvc Corrugada 160 m.m. (6") para Alcantarillado	ml	\$ 68.000	75,00	\$ 5.100.000
6.3	Suministro Instalación y Transporte de silla yee de 12" a 6"	un	\$ 285.300	15,00	\$ 4.279.500
6.4	Instalacion y transporte de tuberia Pvc Corrugada 315m.m. (12") para alcantarillado	ml	\$ 32.000	91,00	\$ 2.912.000
6.5	Instalacion y transporte de tuberia Pvc Corrugada 160m.m. (6") para alcantarillado	ml	\$ 22.000	72,00	\$ 1.584.000
6.6	Instalacion y transporte de silla yee de 12" a 6".	un	\$ 56.000	20,00	\$ 1.120.000
6.7	Pozo de inspeccion 0,00 a 4,00m	un	\$ 1.828.655	0,00	\$ 0
6.8	Base-Cañuela Cámara Circular Inspec D=1.60 m en Concreto 21 Mpa	un	\$ 526.000	2,00	\$ 1.052.000
6.9	Tapa polipropileno macizo 70mh, incluye cuello	un	\$ 870.000	0,00	\$ 0
	<b>ITEM NO PREVISTOS</b>				
7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DOMICILIARIA 0.60*0.60 (Incluye,concreto 2500 p.s.i, tapa reforzada con parrilla en varilla 3/8 cada 15 cm.).	un	\$ 452.925	34	\$ 15.399.450
		<b>Costo directo</b>			\$ 142.514.442
		<b>Administracion</b>	18%	18%	\$ 25.652.600
		<b>Utilidad</b>	5%	5%	\$ 7.125.722
		<b>TOTAL CONTRATO</b>			<b>\$ 175.292.763</b>

Para constancia se firma en Pacora, Caldas a los 01 días del mes de septiembre de 2020

**LUIS FRANCISCO FLORIAN BARRERA**  
Gerente  
**AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E.S.P**